

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AGENDA 07-2025ⁱ
Sesión presencial
(Convocatoria a sesión a celebrar el 25 de febrero de 2025 a la 12:00 m.d.)ⁱⁱ
Sala de rectores, CONARE

Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de
Dr. Carlos Araya Leandro	Costa Rica Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

- Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda
- Artículo 2.** Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES
- Artículo 3.** Aprobación de actas
- Artículo 4.** Audiencias
- Artículo 5.** Financiamiento y presupuesto
- Artículo 6.** Correspondencia
- Artículo 7.** Programas y comisiones
- Artículo 8.** Representaciones
- Artículo 9.** Publicaciones
- Artículo 10.** Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES

Artículo 3. Aprobación de actas

Aprobación de Acta 48-2024

Artículo 4. Audiencias

Sr. David Julien, Gerente Ejecutivo OUI-IOHE. Tema: Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) Hora: 12:00 m.d.

- a) Oficio sin número consecutivo de fecha 10 de febrero 2025, suscrito por el Sr. David Julien, secretario general ejecutivo de la OUI-IOHE, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual le informa que, como parte de las acciones preparativas del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI 2025), que tendrá lugar en Costa Rica, con el respaldo del CONARE, del 15 al 17 de octubre, estará en San José del 24 al 03 de marzo. Esta visita tiene como objetivo, reforzar las acciones del recientemente designado Coordinador General del CAEI, Msc. Fernando Quesada, para sostener un conjunto de reuniones con autoridades gubernamentales y socios estratégicos que desean sumarse a este importante evento, así como, revisar juntos los avances y pendientes de los temas logísticos del CAEI. En este contexto, consulta si es posible contar con el apoyo del CONARE para cubrir los gastos de hotel para su estancia en San José. Igualmente destaca que, la Secretaría Ejecutiva del CAEI, estará cubriendo el boleto aéreo y otros gastos propios del traslado internacional. (51925)
- b) Oficio sin número consecutivo de fecha 13 de febrero 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez MSc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), y Presidenta del CONARE, y por el Sr. David Julien, secretario General Ejecutivo OUI-CAEI, dirigido al Sr. Leonardo Sánchez Hernández, ministro de Educación Pública, mediante el cual le extienden felicitación por el reciente nombramiento en el cargo e igualmente aprovechan para informarle del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI 2025), que tendrá lugar del 15 al 17 de octubre 2025 en San José, Costa Rica, el cual tiene el apoyo del MEP. Igualmente le brindan una serie de reseñas en cuanto a la esencia del evento y demás apoyo con el que cuenta, tanto del CONARE, como del Instituto Costarricense de Turismo, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y de la Embajada de Canadá en Costa Rica. Igualmente manifiesta que, se encuentran gestionando en conjunto una solicitud de declaratoria de interés nacional del CAEI, la cual será presentada próximamente. En este contexto refieren, que el Dr. David Julien, en calidad de Secretario Ejecutivo del CAEI, estará realizando una misión a Costa Rica del 24 al 28 de febrero 2025, por lo que les gustaría solicitarle una reunión para discutir el rol del MEP en tan importante congreso, entre otros temas de relevancia.(52225)

- c) Oficio sin número consecutivo de fecha 19 de febrero 2025, suscrito por el Sr. David Julien, secretario General Ejecutivo OUI y Secretario Ejecutivo CAEI, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le hace llegar el informe de la Secretaría Ejecutiva del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI), respecto al Progreso de actividades y el Estado de Tesorería en referencia al Acuerdo de Colaboración CNR-191-2024, del 21 de marzo del 2024, entre la Organización Universitaria (OUI) y la Comisión Nacional de Rectores (CONARE) de Costa Rica, para la realización de la novena edición del CAEI a realizarse en San José, Costa Rica, del 15 al 17 de octubre 2025. Concluye que, el informe que se adjunta recoge el Reporte Narrativo y el Financiero en el mismo documento.(59025)
- d) Correo electrónico de fecha 21 de febrero 2025, enviado por la Sra. Claudia Núñez del Arco, directora de Relaciones Institucionales/Director of Institutional Relations de la Organización Universitaria Interamericana OUI-IOHE, dirigido al Ing. María Estrada Sánchez MSc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y presidenta del CONARE, mediante el cual le comenta que se está en la preparación del envío de las cartas de invitación para formar parte del Comité Nacional del CAEI 2025, dicho Comité tendrá como objetivo principal coordinar acciones comunes y estratégicas para maximizar el impacto de toda la comunidad de educación superior del país con el CAEI 2025 y colaborar en el adecuado desarrollo del mismo. En tal sentido, se estará convocando a representantes de autoridades nacionales, instituciones de educación superior en general (públicas y privadas); así como otros socios estratégicos que han manifestado su interés en apoyar el CAEI 2025. En este contexto, se considera de vital importancia contar con la representación de CONARE en este comité y desean conocer opinión respecto a las personas idóneas, combinando a la vez el carácter operativo e institucional. Considerando sus roles actuales y conocimiento previo del evento y de la OUI, se sugiere participación de la Sra. Katalina Perera, en su calidad de Jefa de la División Académica de OPES y de la Sra. Paula Ulloa como representante de la Comisión de Directores de Internacionalización y Cooperación Externa (COMDICE) de CONARE. Se considera que dado el rol y conocimiento del desarrollo y avances del CAEI 2025 podrían ser representantes de CONARE en el Comité Nacional. Se queda a la espera de la opinión para proceder a una eventual invitación al comité.(61425)

Artículo 5. Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio EFD-297-2025 de la Universidad de Costa Rica, de fecha 06 de febrero 2025, suscrito por la Dra. Nora Cascante Flores, directora de la Escuela de Formación Docente, la Lic. Jeudy Alonso Cambronero Mora, coordinadora de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología y la Dra. Gabriela Valverde Soto, decana de la Facultad de Educación, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informan que, el año anterior, en la sesión 13-2024, se presentó una solicitud de apoyo para las ferias de ciencia y tecnología en sus etapas regional y nacional. Según el CNR-279-2024, en relación con dicha solicitud, se acordó, entre otros asuntos, lo siguiente: - Declarar el evento de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología como un evento de interés interinstitucional por parte de las universidades públicas. - Remitir al Área de Desarrollo Institucional la presentación y el documento de las ferias de ciencia y tecnología para su atención. Agrega que en su oportunidad se coordinó con el ADI una ruta de acción y en ese sentido se logró brindar insumos como refrigerios y medallas a los participantes de la feria de las 27 Direcciones Regionales de Educación del país. Igualmente, manifiesta que con respecto al apoyo para el 2025, se realizó una formulación presupuestaria mediante los fondos del sistema, pero la misma no fue aprobada, por lo que requieren de urgencia espacio para una audiencia, con el fin de que se reconsidere la asignación de apoyo presupuestario.(45225)
- b) Oficio OF-ADI-059-2025 de fecha 14 de febrero 2025, suscrito por el MSc. Johnny Rodríguez, director del ADI, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención al oficio EFD-297-2025, relacionado con las Ferias Nacionales de Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita reconsiderar la asignación de apoyo presupuestario para el desarrollo de las ferias regionales y nacionales del 2025, se realizó el análisis financiero para atender el apoyo económico solicitado, pasa a detallar rubros que se requieren, recursos, entre otros puntos relevantes, e indica que considerando todo lo expuesto, sugiere autorizar una modificación presupuestaria del centro presupuestario de "Regionalización", al centro de "Apoyos Económicos del CONARE", por un monto de \$14.600.000, para apoyar la ejecución de las ferias. De cumplir con los objetivos del apoyo presupuestario solicitado, los recursos disponibles en el centro "Apoyos Económicos del CONARE", serán utilizados por el CONARE para satisfacer otras necesidades que se lleguen a plantear durante el 2025. (54425)
- c) Oficio OF-ADI-065-2025 de fecha 19 de febrero 2025, suscrito por el MSc., director de la ADI, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa

que, en atención al acuerdo del CONARE de la sesión N°5-2025 del 11 de febrero 2025 y comunicado por medio del CNR-55-2025, en cuanto a la solicitud de realización en conjunto del informe sobre los gastos asociados a la participación de representantes de las Universidades Públicas en el evento TOWN HALL MEETING y detalle de las posibilidades financieras de la institución, se sugiere: Autorizar una modificación presupuestaria del centro presupuestario de la “Agenda de cooperación”, al centro de “Apoyos Económicos del CONARE” por un monto de \$4.612,29 para la compra del ticket aéreo y los viáticos del señor Christopher Vega Sánchez. De confirmarse la posible participación de autoridades al evento político, los recursos deben tramitarse por medio de la Reserva para acciones de interés del CONARE. La Máster. Sharlin Sánchez Espinoza, funcionaria de CONARE, debe gestionar los viáticos y la compra del ticket aéreo con fondos de la OPES. Dado que la siguiente modificación programada estaría aprobada hasta a finales de mayo, la dirección de OPES podría autorizar una modificación especial para realizar la compra del ticket aéreo del señor Vega. El solicitante debe contactar y coordinar con el personal del ADI para la inclusión del plan del trabajo en el Sistema del Fondo del Sistema (SFS) del CONARE, antes de la ejecución de los recursos y una vez finalizado debe incluir en el SFS el informe de gestión con los resultados obtenidos. Es fundamental que el solicitante realice las coordinaciones correspondientes con el Área de Administración del CONARE y la asesoría respectiva de la División de Coordinación, con el fin de cumplir con el proceso administrativo correspondiente para la ejecución de los recursos en apego a la normativa que regula al CONARE. (58425)

Artículo 6. Correspondencia

- a) Correo electrónico de fecha 14 de febrero 2025, enviado por la Sra. Claudia Núñez del Arco, directora de Relaciones Institucionales/Director of Institutional Relations de la Organización Universitaria Interamericana OUI-IOHE, dirigido al Director a.i. de OPES y a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual desea confirmar que están de acuerdo con el contenido del texto de la propuesta de Declaratoria de Interés Nacional del CAEI. Agradece el apoyo para poder continuar con las siguientes etapas a fin de poder finalizar la propuesta y la misma pueda ser presentada a la autoridad correspondiente. (52925)
- b) Oficio COR-GES-0074-2025 de fecha 14 de febrero 2025, suscrito por el Sr. Freddy Mauricio Montero M., director de Gestión Económica Social de la Municipalidad de Escazú-Costa Rica, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual le informa que, el

pasado 22 de enero del 2025, el Concejo Municipal de Escazú tomó el acuerdo AC-012-2025 por medio del cual se acordó gestionar ante el CONARE la instalación de un Centro de Formación Profesional en el cantón de Escazú por lo que desean conocer si existe el interés y la posibilidad de explorar esta propuesta, con el fin de coordinar una reunión técnica en donde se pueda valorar la creación de un plan de acción que defina los compromisos a asumir por parte de cada institución. Concluye que queda a la espera para dar seguimiento a lo señalado en el acuerdo del Concejo Municipal señalado. (54125)

- c) Oficio CARTA-PROMOTORA-JD-004-2025 de fecha 14 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Ana Patricia Rojas Figueredo, gerente general de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual le informa que, la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha decidido reactivar el Comité Asesor, con el propósito de continuar fortaleciendo la participación del sector privado en iniciativas estratégicas. En este sentido, se solicita confirmar si las siguientes personas, designadas por su entidad en el año 2022 para integrar dicho comité, se mantienen en el cargo: • Sr. Alberto Cortés Ramos • Sra. Cristina Chaminade y el • Sr. Carlos Salas Leitón. De no ser así, requieren se indique el nombre y el contacto de las nuevas personas designadas, con el fin de convocarlas a la próxima reunión del comité. (54325)
- d) Oficio UNECAL-160-2024 de fecha 12 de junio 2024, suscrito por el MPsc. Nelson Ramírez Rojas, coordinador de la Unidad Especializada de Investigación contra el acoso laboral, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa sobre la solicitud de declaratoria de interés, por lo que informa que, la Unidad Especializada de Investigación contra el Acoso Laboral (UNECAL) del Instituto Tecnológico de Costa Rica como miembro de la Red Iberoamericana por la Dignidad en el Trabajo, estará desarrollando en Costa Rica, el VIII Congreso Iberoamericano sobre Acoso Laboral e Institucional. El Congreso ya cuenta con la Declaratoria de Interés Institucional según Resolución de Rectoría R-531-2024, razón por la cual remite solicitud de apoyo para dicho evento, que se realizará por primera vez en Costa Rica, durante los días 25,26,27 de junio del 2025, el objetivo de la solicitud es obtener el apoyo del CONARE, tanto en auspicio como en fondos para la la realización del Congreso. Para lo cual proceden a detallar varios aspectos relevantes, incluyendo antecedentes, principales características de esta actividad, información relevante del evento, público meta, modalidad (ejes temáticos), programa de actividades, costo y presupuestos estimados del Congreso.

Retoman sobre el aporte solicitado al CONARE, el cual podría ser viable en dos posibles líneas: *Patrocinio Institucional: Aprovechando que Costa Rica cumple esta vez el rol de país anfitrión, lo que les permite a instituciones académicas, como CONARE, tomar un rol de “patrocinador institucional”, en el que se negocia qué puede aportar. Lo usual es aportar becas para estudiantes costarricenses, por ejemplo. El monto de inscripción para que estudiantes con inscripción puedan participar con con \$50, con todos los derechos de una inscripción regular. Si CONARE patrocina, por ejemplo 30 becas, eso equivale a $30 \times \$50 = \1500 . *Patrocinio de organización sin fines de lucro: *Si CONARE prefiriere usar el camino convencional, sería posible utilizar una de las figuras como “patrocinador” ya establecidas por el comité organizador para organizaciones con y sin fines de lucro (profit/non-profit), para lo cual anexan tabla descriptiva con las categorías y rubros correspondientes. Concluyen con el detalle de la descripción de los compromisos de trabajo del comité organizador y agradecen la atención brindada. (54825)

- e) Oficio DJO-124-25 de fecha 14 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Natalia Córdoba Ulate, directora jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, con instrucciones de la señora Viceministra de Asuntos Bilaterales y Cooperación, Sra. Lydia Peralta Cordero, se refieren a la negociación que lleva a cabo el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto con la Santa Sede para la firma de un tratado internacional, dado que ciertas disposiciones del tratado afectan o tienen el potencial de afectar áreas de competencia del Consejo Nacional de Rectores, se considera oportuno contar con los insumos de las instancias responsables, con el fin de que el texto pactado refleje la voluntad del Estado como unidad. Refieren varios artículos y leyes constitucionales y legales de ese Ministerio en la conducción de las relaciones internacionales y solicitan el criterio del CONARE respecto del artículo 14. 1. La República de Costa Rica reconocerá a todos los efectos los estudios, grados y títulos de educación superior conferidos por las instituciones académicas pertenecientes a Sistema Educativo de la Santa Sede, a menos que se pueda demostrar que existen diferencias sustanciales entre la calificación cuyo reconocimiento se solicita y la calificación correspondiente en Costa Rica. 2. En caso de dudas sobre la equivalencia de los respectivos estudios, grados y títulos de educación superior, se solicitará una evaluación a la Universidad Católica de Costa Rica Anselmo Llorente y Lafuente. A efectos de enmarcar la consulta, se considera necesario referirse al estado de la negociación del texto. Dado que se sigue en la fase de construcción de acuerdos, el texto consultado puede sufrir las modificaciones que sean

necesarias para mejor reflejar los intereses del Estado costarricense y asegurar el cumplimiento con el ordenamiento jurídico. (55625)

- f) Oficio sin número consecutivo de fecha 17 de febrero 2025, suscrito por el Sr. Angelo Gavrielatos, director mundial de la Campaña Go Public-Internacional de la Educación Australian Education Union (AEU)-Australia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual le realiza cordial invitación a un Desayuno Ejecutivo y presentación internacional de las Recomendaciones de las Naciones Unidas para la Profesión Docente y la Campaña Mundial "Por la Pública" Creamos Escuela", el día 25 de marzo 2025, a las 8:00 a.m., en la Sede de JUPEMA en San José, Costa Rica. La presentación estará a cargo de una delegación con integrantes provenientes de Australia, Bélgica y Uruguay quienes visitarán Costa Rica para presentar las 59 recomendaciones de las Naciones Unidas a los países miembro sobre la protección y la promoción de la profesión docente. La comunidad internacional está mirando a Costa Rica como uno de los países que puede dar pasos aún más decisivos para garantizar el futuro de la educación pública de calidad mediante la protección y la mejora de las condiciones de trabajo de las personas docentes. Esta misma delegación acompañará el lanzamiento en Costa Rica de la Campaña Mundial "¡Por la Pública! Creamos Escuela". En la actividad, se expondrán estrategias que se han implementado en Australia, Indonesia, la Unión Europea y en Uruguay para mejorar la profesión docente como una condición para el futuro de la educación. También participarán las organizaciones docentes ANDE y SEC, afiliadas de la Internacional de la Educación. (56125)
- g) Correo electrónico de fecha 18 de febrero 2025, enviado por la Sra. Shirley Brenes P., especialista en Proyectos para Líderes de Opinión de la Embajada de Estados Unidos-San José, Costa Rica, dirigido a la Sra. Glenda Hernández de la Secretaría de Actas, mediante el cual informa que, la señora Melinda Hildebrand aún no ha sido confirmada por el Congreso de los Estados Unidos, por lo tanto, se desconoce la fecha en que iniciará oficialmente sus funciones como Embajadora de los Estados Unidos en Costa Rica. Mientras la Embajadora Hildebrand asume sus responsabilidades en el país, la máxima autoridad en la embajada es el señor Michael Flores, quien actualmente ocupa el cargo de Encargado de Negocios (Chargé d'Affaires). Para dirigir cualquier correspondencia a la Oficina Ejecutiva, solicitan enviarla a través de la Oficina de Protocolo, al correo electrónico ambsanjose@state.gov. Se recalca la importancia de que la comunicación se canalice por medio de Protocolo. (57225)

- h) Oficio SU-41-2025 de fecha 18 de febrero 2025, suscrito por la MSc. Laura Martínez Quesada, directora del Semanario Universidad de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, con copia a la Sra. Alejandra Segura, asistente de Dirección OPES-CONARE, mediante el cual informa que, con respecto al documento OF-VIDAE-COMVIVE-2024-2024, se informa que, ya se encuentran trabajando en el proyecto de los suplementos para los exámenes de admisión UCR-UNA y TEC. Informa mediante tabla anexa, las ediciones impresas que se publicarán e instan como en ocasiones anteriores que el CONARE adquiera los periódicos con estos especiales. Quedan a la espera de la indicación lo antes posible de cuántas unidades del periódico se requerirán para este año, tanto en el énfasis TEC, como en el énfasis UCR-UNA, con el fin de coordinar el tiraje de los ejemplares impresos con suficiente antelación. Se puede realizar la coordinación con el MBA Federico Carmiol Rojas, funcionario a través del correo: federico.carmiol@ucr.ac.cr o por medio del tel. 2511-3383. Agregan que pueden remitir una cotización también con las cantidades específicas, según lo que se requiera.(58025)
- i) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-329-2025 de fecha 19 de febrero 2025, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a las transcripciones de acuerdos números CNR-869-2024. Se indica que el Rector de la Universidad Nacional no participará en la Edición Número 67 de la Feria Internacional del Libro de Guanajuato 2025 (FILUG).(58625)
- j) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-369-2025 de fecha 19 de febrero 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le comunica la renuncia de la máster Geannina Moraga López, como representante suplente ante la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, esto dada la necesidad de priorizar otros compromisos de alta relevancia en la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional.(58725)
- k) Correo electrónico de fecha 20 de febrero 2025, enviado por la Dra. María José Cascante Matamoros, profesora catedrática de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, con copia a la secretaría de actas, mediante el cual le informa que, en el I Ciclo 2025 de la Universidad de Costa Rica impartirá el curso de la Escuela de Ciencias Políticas CP-4003

Negociación y Manejo de Conflictos Sociopolíticos. En este curso se analizará como caso de estudio “La negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en el gobierno de Rodrigo Chaves (años 2022,2023 y 2024)” como un ejercicio práctico para desarrollar destrezas y habilidades de análisis sobre la negociación y toma de decisiones y, a partir de experiencias concretas, comprender los procesos en la toma de decisiones de las personas operadoras políticos involucradas. Para cumplir con los objetivos del curso solicita las actas de la Comisión de Enlace entre las Instituciones de Educación Superior, los Poderes del Estado y las Instituciones Autónomas de los años 2022, 2023 y 2024.(60225)

- l) Oficio sin número consecutivo de fecha 17 de febrero 2025, suscrito por el Sr. Diego Laverde, subgerente de Negocios Internacionales y Econexia de la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo), dirigido a la Ing. María Estada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual realiza reseña del Centro Internacional de Negocios y Exposiciones de Bogotá – Corferias y la Cámara Colombiana del Libro organizadores de la Feria Internacional del Libro (FILBo) evento clave en el mundo de habla hispana para la promoción de la lectura, el intercambio cultural y el acceso a la literatura en diversos formatos. Esta feria se llevará a cabo del 25 de abril al 11 de mayo de 2025 en el recinto ferial Corferias, ubicado en la Carrera 37 #24- 67, Bogotá, Colombia. Por lo que envía cordial invitación para que esta entidad forme parte como un Aliado Internacional en FILBo 2025, ayudando a difundir y amplificar el alcance de este gran evento entre asociados y contactos estratégicos y con la participación como Aliado Internacional, se podrá disfrutar de acreditaciones personales sin costo para sus asociados, acceso a actividades literarias y culturales, tarifas preferenciales en el Hotel Hilton Bogotá Corferias y apoyo en la creación de una red de contactos global, facilitando la interacción con profesionales, empresas y expertos de todo el mundo. La entidad también recibirá visibilidad destacada en la feria, amplificando su presencia en este evento. Facilitan enlace para mayor información:web: <https://feriadellibro.com/es>. y quedan atentos de la estimable respuesta.(59525)
- m) Oficio Rectoría Comunicado R-48-2025 de fecha 20 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Social, MBA. Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración, M.Sc. Jairol Nuñez Moya, vicerrector de Docencia, Dr. José Moncada Jiménez, vicerrector de Investigación, Dra. Leonora De Lemos Medina, vicerrectora de Vida Estudiantil y al Dr. Jeffry Chinchilla Madrigal, jefe Oficina Jurídica, mediante

el cual les comunica los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión N°6876, artículo 7, de fecha 18 de febrero 2025. Confirmación de la capacidad jurídica de quien ocupa la Rectoría para interponer una acción de inconstitucionalidad en representación de la Universidad de Costa Rica. SE ACUERDA 1. Manifiestar que, con base en el artículo 40, inciso a), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, quien ostenta el cargo de rector o rectora tiene la facultad plena para plantear ante la Sala Constitucional las acciones de inconstitucionalidad que sean requeridas. 2. Reiterar que al Consejo Universitario no le compete autorizar a quien ocupe el cargo de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica para que ejerza las acciones que estime pertinentes en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial que ostenta, considerando el carácter vinculante del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica como cuerpo normativo con rango de ley material. ACUERDO FIRME.(60825)

- n) Oficio Rectoría R-1363-2025 de fecha 19 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual acusa recibo del oficio OF-CNR-16-2025. Los puntos señalados por la Coordinación Técnica de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo contribuyen a la comunicación abierta, el intercambio de ideas y la generación de propuestas. Agradece la información compartida.(60925)
- o) Oficio Rectoría R-1367-2025 de fecha 19 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual acusa recibo del oficio OF-CNR-14-2025, por lo cual agradece la remisión del boletín y la valiosa información que contiene. Será de gran utilidad en la toma de decisiones y el desarrollo de proyectos académicos.(61025)
- p) Oficio sin número de consecutivo de fecha 21 de febrero 2025, suscrito por el Mag. Rolando Segura Ramírez, representante legal de BSA Consultores, contratación directa 2024LD-000087-0016900162, mediante el cual realiza solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato N° 432024000I0078-00, por un período adicional de un mes a fin de poder concluir con el procedimiento administrativo por responsabilidad civil y garantizar a la parte las formalidades esenciales que requiere este tipo de procedimientos, así como el producto esperado según el pliego de condiciones. (61625)

Artículo 7. Programas y comisiones

- a) Correo electrónico de fecha 13 de febrero 2025, enviado por la Sra. Angie Burr Vargas, secretaria de la Oficina de Reconocimiento y Equiparación (ORE), dirigido al correo del CONARE, mediante el cual informa que, con indicaciones de la Sra. María de los Ángeles Hernández Ross, se adjunta el Informe Anual de Labores de ORE 2024.(51825)
- b) Correo electrónico de fecha 17 de febrero 2025, suscrito por el Sr. Olman Madrigal, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria (DPI), enviado a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES y al correo del CONARE, mediante el cual adjunta el listado con la asistencia y ausencia, a cada uno de los talleres realizados la semana pasada. Para un mismo día pueden ir varias cejillas dada la cantidad de estrategias trabajadas. Los archivos consideran al personal de la comisión de directores de planificación, subcomisión de indicadores, de riesgo, del equipo técnico de formulación; así como personal de OPES que apoyan las distintas comisiones convocadas a los talleres. La mecánica, a diferencia del primer taller que se celebró el 7 de febrero, es que inicia con un trabajo, en cada mesa, con la definición del objetivo asociado a la estrategia. Posteriormente se lleva a plenario, para de ahí, continuar con el llenado correspondiente de la matriz de trabajo para así atender la estructura de la Gestión para Resultados (GpR). El esquema anterior es válido para talleres con 3 o más mesas, caso contrario, se inicia con la plenaria de una vez. Igualmente anexa tabla de lo que se desarrollará esta semana en los talleres.(55525)
- c) Oficio OF-DPI-43-2025 de fecha 17 de febrero 2025, suscrito por el Sr. Olman Madrigal, jefe de la DPI, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, al haber concluido los talleres para la formulación de la propuesta del Plan de Acción del PLANES 2026-2030, existe la necesidad de socializar los resultados con el CONARE. Lo anterior como parte del proceso de validación y con el fin de transmitir algunos de los aspectos que allí se consignaron; así como externar una serie de preocupaciones y advertencias emitidas por algunas de las personas participantes. Este proceso es urgente dado lo ajustado del cronograma y poder atender el paso siguiente que es pasar los resultados a la comisión de Asuntos Presupuestarios y Financieros para su debida estimación e incorporación dentro del documento del PLANES y la definición de las fichas de los indicadores resultantes. Por tanto, solicita que se les atienda de forma presencial, por un espacio de una hora con treinta minutos, el próximo martes 4 de marzo. Queda atento a la confirmación pertinente. (56025)

- d) Oficio OF-ACUERDO-EDUPUC-85-2025 de fecha 17 de febrero 2025, suscrito por el Lic. Felipe Abarca Fedulio, coordinador de la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual envía transcripción del acuerdo tomado por la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, en la sesión ordinaria N°1-2025, celebrada el 05 de febrero 2025, en el artículo 5, inciso 5.2 titulado: "Feria de Guanajuato": SE ACUERDA elevar al CONARE, la solicitud de la declaratoria de interés institucional, por parte del Conare y las cinco universidades públicas que lo conforman, al evento denominado: "67.^a edición de la Feria Internacional del Libro de Guanajuato (FILUG)", el cual se tiene programado realizar del 3 al 13 de abril de 2025. (56225)
- e) Oficio SINAES-DE-025-2025 de fecha 18 de febrero 2025, suscrito por la MSc., Laura Ramírez Saborío, directora ejecutiva del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en un ejercicio de transparencia académica y en seguimiento al continuo compromiso con la mejora de los procesos, ha decidido someterse a una doble evaluación internacional en buenas prácticas para agencias de acreditación, con el objetivo de tener una visión técnica experta sobre el quehacer de la institución. Esta evaluación conjunta la llevará a cabo la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE, por sus siglas en inglés) y la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES). En virtud de lo anterior, el SINAES recibirá visita de evaluadores internacionales, quienes realizarán reuniones para analizar el funcionamiento de la agencia en diversos aspectos. Durante estas reuniones se consultarán a diferentes actores vinculados a la acreditación sobre la percepción respecto a la labor del SINAES, en el caso de CONARE se hará un recorrido general el lunes 24 de febrero en la mañana.(57925)
- f) Oficio OF-ACUERDO-CVI-82-2025 de fecha 17 de febrero 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Vicerrectores de Investigación, en la sesión ordinaria número 01-2025, del 14 de febrero 2025, en el artículo 4, titulado: "Correspondencia". POR TANTO, SE ACUERDA: a. Remitir el oficio OF-ACUERDO-CAS-74-2025 el cual contiene el análisis técnico realizado por la Red de Agua y Saneamiento, a la propuesta de reforma al Decreto Ejecutivo N° 38924-S del 02 de enero de 2015, "Reglamento para la calidad del agua potable", en atención a la solicitud planteada mediante oficio CNR-30-2025.

- b. Informar que las consideraciones emitidas son específicamente sobre los aspectos científicos y técnicos planteados en la carta, sin abordar los puntos relacionados con la legalidad del decreto. (58525)
- g) Oficio OF-VEAS-28-2025 de fecha 21 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Alan Henderson García, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social VEAS, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que esta comisión, en su sesión ordinaria N°03-2025 del 18 de febrero 2025, coincidió en lo siguiente: Artículo 6° Asuntos específicos: Preparación para la audiencia con el CONARE: Fondos de extensión y acción social. SE ACUERDA EN FIRME, solicitar al Consejo Nacional de Rectores audiencia para que la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, presente la propuesta para la solicitud de los recursos de fondos de sistema, tomando en cuenta las acciones a desarrollarse según lo establecido en el nuevo PLANES y acciones prioritarias y estrategias del área de extensión y acción social para los próximos años.(61525)

Artículo 8. Representaciones

- a) Oficio Rectoría R-1253-2025 de fecha 17 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención al acuerdo CNR-10-2025, se propone como candidatas ala Ing. Kattya Elizndo Orozco MSc., como titular y a la Lic. Emilia Martén Araya, como suplente, para integrar equipo técnico consultivo intersectorial de convocatoria permanente para seguimiento del plan nacional para la gestión integral de residuos 2023-2028. Se adjunta el CV de las personas propuestas.(55725)
- b) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-359-2025 de fecha 17 de febrero 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención a las transcripciones de acuerdos números CNR-1094-2024 y CNR-1095-2024. Se indica el nombre de la persona que estará participando como representante ante el Comité Premio aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida para su Edición XXXIII-2025. Máster Diego Armando Rodríguez Méndez, correo: diego.rodriquez.mendez@una.cr (56825)
- c) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-364-2025, de fecha 17 de febrero 2025, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-37-2025. Le

indica que la Universidad Nacional no presenta candidatos para conformar el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS). (57825)

- d) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-372-2025 de fecha 19 de febrero 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención a las transcripciones de acuerdos números CNR-995-2025 y CNR-996-2024. Se indica el nombre de la persona que estará participando como representante ante el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) y la Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y Adolescencia (UAPINA) del Patronato Nacional de la Infancia, la M.A. Roxana Rodríguez Araya, correo electrónico: roxana.rodriguez@una.cr. (58825)

Artículo 9. Publicaciones

Oficio Rectoría R-1369-2025 de fecha 19 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención a la solicitud (oficio CNR-1079-2024), se adjunta el oficio ViVE-324-2025 que contiene el análisis realizado por la oficina competente sobre el estudio "Metodología para el diseño y desarrollo de estudios sobre empleabilidad en el sector laboral". (59825)

Artículo 10. Varios

¹ Fecha de convocatoria: 21/02/2025 enviado por correo electrónico.

(*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.